



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN, INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 4 DE AGOSTO DE 2021, CON LA CUAL SE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LAS SOCIEDADES PROMOTORA CONVIVIENDA S.A.S. Y APRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A. CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA MISMA CIUDAD. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO DE RADICADO 1001- 31-03-038-2005-00476-00. **RAD. NO. 11001220300020210155601 STC13234-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LOS SEÑORES EDGAR FABIO CAMELO LEON, HECTOR JAVIER IBAÑEZ PELUFO, LUCILA LEON ACEVEDO, AIDER JAVIER LOZANO MENDOZA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

